

# LANFRANCO DE BEC EN LOS ORÍGENES DEL «RENACIMIENTO» CULTURAL DEL SIGLO XII\*

NICOLÁS ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS

---

## SUMARIO

---

I • INTRODUCCIÓN. II • LA BIOGRAFÍA DE LANFRANCO. III • LA  
«COLLECTIO LANFRANCI». IV • CONCLUSIÓN.

---

### I. INTRODUCCIÓN

1. En estos últimos años se han abierto nuevas perspectivas para el estudio de lo que, desde hace unas cuantas décadas, viene siendo calificado como «renacimiento» cultural del siglo XII, sobre todo en sus aspectos canónicos y jurídicos. En efecto, los estudios de Carlos Larrainzar sobre dos manuscritos muy singulares del *Decretum Gratiani*, le han permitido sugerir su composición por etapas<sup>1</sup>, han ayudado a confirmar aspectos de la biografía del *magister decretorum* y han abierto la puerta a una mejor comprensión de su relación con la tradición canónica precedente y con el incipiente «ius commune» euro-

\* Este estudio es el original español presentado en la *Università della Santa Croce* al *Convegno di studi* organizado por su Facultad de Derecho Canónico en colaboración con el *Istituto de Derecho Europeo Clásico* (= IDEC). Una versión italiana puede verse en las actas de esas jornadas: E. DE LEÓN - N. ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS (cur.), *La cultura giuridico-canonica medioevale. Premesse per un dialogo ecumenico*, (Milano 2003), pp. 275-302. Esta investigación se ha realizado con financiación de la *Fundación Derecho y Europa* (= DYE, NIF G32299745), en el marco de su programa de ayudas a los estudios sobre la tradición jurídica común de Europa.

1. La principales aportaciones de Larrainzar han sido sus dos estudios sobre los manuscritos Fd y Sg del Decreto de Graciano; cf., C. LARRAINZAR, «El Decreto de Graciano del códice Fd (= Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale, *Conventi Soppressi* A.I.402). In *memoriam Rudolf Weigand*», *Ius Ecclesiae* 10 (1998) 421-489 y «El borrador de la *Concordia* de Graciano: Sankt Gallen, *Stiftsbibliothek* MS 673 (= Sg)», *Ius Ecclesiae* 11 (1999) 593-666. El análisis de ambos códices le ha llevado a proponer una explicación general de la *Redaktionsgeschichte* de la *Concordia* graciana: vid. C. LARRAINZAR, «La formación del Decreto de Graciano por etapas», *ZRG Kan. Abt.* 87 (2001) 67-83. La visión sobre la importancia del Decreto en la formación de la cultura jurídica occidental, puede verse en su estudio: ID., «Le radici canoniche della cultura giuridica occidentale», *Ius Ecclesiae* 13 (2001) 23-46.

peo<sup>2</sup>. A su vez, los recientes estudios de Padovani, Mazzanti y Spagnesi sobre la figura de Irnerio, conducen a una visión renovada del origen de la Escuela de Bolonia y de los diversos factores que trazaron sus perfiles más antiguos<sup>3</sup>. La investigación de unos y otros, y de muchos otros más, está ayudando a superar, espero que definitivamente, viejos esquemas preconcebidos que distorsionaban la percepción del origen real de nuestra cultura jurídica.

El estudio crítico de los textos de los juristas y canonistas del siglo XII ha conducido a todos estos autores, por caminos diversos, a sostener una estrecha relación entre el progreso del método teológico desarrollado durante el siglo precedente y la renovación metodológica y conceptual de la que fueron protagonistas Graciano e Irnerio.

Pero Andrea Padovani, por su parte, ha ido más lejos al identificar en la enseñanza de Lanfranco de Bec una de las concretas causas de esa renovación cultural. Su apreciación se basa en parte en el testimonio de la *Cronica* de Roberto de Torigny<sup>4</sup> que, si bien plantea en sí misma el

2. Los estudios citados en la nota precedente postulan una revisión de la «teoría de masas» aplicada por Peter Landau para explicar el uso que el *magister decretorum* hace de sus fuentes formales; cf. J. M. VIEJO-XIMÉNEZ, «La investigación sobre las fuentes formales de Graciano», *Initium* 7 (2002) 217-40. A los estudios del Prof. Landau se debe sustancialmente el avance de nuestros conocimientos en este campo de la investigación del Decreto: cf. especialmente los estudios reunidos en el volumen P. LANDAU, *Kanones und Dekretalen. Beiträge zur Geschichte der Quellen des kanonischen Rechts*, (Goldbach 1997); más recientemente vid. también: ID, «Burchard de Worms et Gratien: À propos des sources immédiates de Gratien», *RDC* 48 (1998) 233-245; «Apokryphe Isidoriana bei Gratian» en *Vita Religiosa im Mittelalter. Festschrift für Kaspar Elm zum 70. Geburtstag*, (Berlin 1999) pp. 838-844; «Patristische Texte in den beiden Rezensionen des *Decretum Gratiani*», *BMCL* 23 (1999) 65-70 y «Die *Canones apostolorum* im abendländischen Kirchenrecht insbesondere bei Gratian» en *Communio in ecclesiae mysterio: Festschrift Winfried Aymans zum 65. Geburtstag*, (St. Ottilien 2001) pp. 269-283. Por otra parte, el análisis del manuscrito Sg permite verificar desde nuevas perspectivas algunas de las hipótesis sobre la biografía de Graciano; vid. E. DE LEÓN, «La biografía di Graziano», *Ius Ecclesiae* 14 (2002) 415-423 y en el volumen citado en la nota inicial (pp. 89-107).

3. Cfr. A. PADOVANI, *Perchè chiedi il mio nome? Dio, natura e diritto nel secolo XII, ristampa emendata*, (Torino 1999); G. MAZZANTI, «Irnerio: contributo a una biografia», *RIDC* 11 (2000) 117-181; E. SPAGNESI, «Irnerio teologo, una riscoperta necessaria», *Studi Medievali* 42 (2001) 325-379.

4. Vid. ROBERTO DE TORIGNY, *Cronica*: ed. 2 vols. de L. DELISLE, (Rouen 1872-1873) I, p. 36: «Lanfranco Papiensis et Garnerius socius eius, repertis apud Bononiam legibus Romanis quas Iustinianus imperator Romanorum anno ab incarnatione Domini 530 abbreviata emendaverat, his inquam repertis operam dederunt eas legere et aliis exponere; sed Garnerius in hoc perseveravit; Lanfranco vero disciplinas liberales et litteras divinas in Galliis multos annos edocens, tandem Beccum venit, et ibi monachus factus est sicut in sequentibus potest reperiri» (Sub 1032).

problema de una cronología incierta y aún errónea, es también muy probable que nos esté transmitiendo noticias verdaderas. El estudio de Mazzanti sobre la biografía de Irnerio confirma lo acertado de esa percepción.

De ahí que el objeto de este estudio sea presentar el estado de nuestros conocimientos actuales sobre la vida de Lanfranco de Bec y sobre la colección canónica que se le atribuye, para mostrar luego el panorama de lo mucho que aún queda por realizar para esclarecer su papel en la renovación cultural del siglo XII.

## II. LA BIOGRAFÍA DE LANFRANCO

2. Las fuentes que se conservan para el estudio de la vida de Lanfranco presentan problemas de credibilidad e interpretación. En un artículo general sobre Lanfranco<sup>5</sup>, Frank Barlow las clasificó en cuatro grupos: (i) sus propios escritos y *Acta*, (ii) la tradición originada en Canterbury, (iii) la tradición procedente de Bec y (iv) las noticias que aparecen en las diversas crónicas de la época.

A Lanfranco se atribuyen con seguridad algunas «notas» sobre textos clásicos (de Cicerón y Prisciano) y otras sobre algunos salmos y un comentario a las Epístolas de San Pablo. Su obra más conocida es, sin duda, el opúsculo *De Corpore et Sanguine Domini*, donde refuta las tesis de Berengario de Tours. A estas obras se añaden sus «cartas», las constituciones monásticas para la *Christ Church* de Canterbury y unos versos. Se han perdido su introducción a la dialéctica y una serie de *Quaestiones*. Otras diecisiete obras de paternidad incierta completarían la lista y, entre éstas, destacan la colección canónica que lleva su nombre y la revisión del texto de la *Biblia Vulgata*. Algunos de estos escritos han sido editados críticamente y para otros contamos sólo con la edición de la *Patrologia Latina* de Migne<sup>6</sup>.

5. F. BARLOW, «A View of Archbishop Lanfranc», *Journal of Ecclesiastical History* 16 (1965) 163-177.

6. Se encuentran en el volumen PL 150. Pero no puede excluirse que de estas ediciones puedan hacerse comentarios análogos a los que De Montclos hizo sobre la edición del *De Corpore et Sanguine Domini*: «L'édition de Migne présente donc les mêmes imperfections, légèrement aggravées, que l'édition de 1648. Sans être franchement mauvais, le texte qu'elle offre est néanmoins souvent fautif»; vid. J. DE MONTCLOS, *Lanfranc et Bérenger. La controverse eucharistique du XI<sup>e</sup> siècle*, (Löwen 1971) p. 260.

Según Barlow, la tradición de Canterbury se originó apenas muerto Lanfranco y tiene como primer testimonio la «memoria» redactada para ser leída en el aniversario de su muerte; ésta es la fuente principal de la *Vita Herluini* de Gilberto Crispino (escrita en Westminster entre los años 1093 y 1117) y de la *Historia Novorum* de Eadmero<sup>7</sup>. A estas obras se añaden los *Acta Lanfranci*, que recogen la actuación de Lanfranco como arzobispo y abad de la *Christ Church*.

Por su parte, la tradición de Bec se originó mas lentamente y de ella se extraen actualmente la casi totalidad de los datos conocidos con anterioridad a su llegada a Inglaterra. Entre estas fuentes, sobresalen los *Miracula Sancti Nicholai* (ca. 1040), que aportan algunos datos únicos y originales sobre el personaje, y la única biografía medieval de nuestro autor: la *Vita Lanfranci*, un escrito anónimo, pero atribuido a Milone Crispino (redactado en torno al año 1140). La credibilidad que deba otorgarse a las informaciones transmitidas en esta obra es problemática pues, como Margaret Gibson ha puesto de relieve en su edición crítica, es difícil discernir dónde termina el testimonio histórico y dónde comienza la elaboración retórica y sus referencias simbólicas; por otra parte, muchos de los datos transmitidos proceden de otras fuentes que esa misma investigadora ha sido capaz de individuar<sup>8</sup>.

Finalmente, las crónicas de la época y las referencias a Lanfranco que encontramos en diversos autores completan las fuentes de informa-

7. Los datos sobre Lanfranco en esta obra interrumpen su discurso principal y Rule, autor de su edición crítica, los considera una «interpolación» posterior, que en todo caso refleja el recuerdo que de Lanfranco permanecía en Canterbury; vid. M. RULE, «General Introduction» en EADMERO, *Historia Novorum in Anglia* (ed. de M. RULE), (London 1888) pp. xvi y xvii. Sin embargo, las hipótesis de Rule sobre el proceso de elaboración de la obra han sido puestas en duda por Southern, que dice: «we know much less about the composition of the work than Rule thought»; R. W. SOUTHERN, *Saint Anselm and his biographer: a study of monastic life and thought, 1059-c. 1130*, (Cambridge 1963) p. 299.

8. Cf. M. GIBSON, «Introduction» a la edición crítica de la *Vita Lanfranci* en G. D'ONOFRIO (ed.), *Lanfranco di Pavia e l'Europa del secolo XI, nel IX centenario della morte (1089-1989)*, (Roma 1993) pp. 661-666. Las fuentes individuadas son: la *Vita Herluini*, los *Miracula Sancti Nicholai*, la carta de Guillermo de Cormeilles a Guillermo de Bec, el *Liber de Corpore et Sanguine Domini* del mismo Lanfranco, la *Historia Ecclesiastica* de Orderico Vitalis, la *Gesta Guillelmi Ducis* de Guillermo de Poitiers, las cartas de Lanfranco y las obras de Eadmero, *Historia novorum* y *Vita Anselmi*. Para conocer el ambiente intelectual en que se originaron las fuentes de la tradición de Bec, así como algunas de las crónicas generales de su entorno, cf. M. GIBSON, «History at Bec in the twelfth century» en R. H. C. DAVIS-J. M. WALLACE-HADRILL (eds.), *The Writing of History in the Middle Ages. Essays Presented to Richard William Southern*, (Oxford 1981) pp. 167-186.

ción; dos de ellas han sido muy contestadas, precisamente por cuanto se refiere a Lanfranco. De un lado, la inmensa mayoría de los historiadores contemporáneos, a excepción de Padovani, ha desestimado la información contenida en la *Cronica* de Roberto de Torigny<sup>9</sup>, aunque conviene tener en cuenta que las informaciones de esa *Cronica* sobre otros asuntos raramente contienen errores y sólo se detectan leves imprecisiones cronológicas; por tanto, no debería desecharse sin más lo que se dice sobre nuestro autor: ¿con qué fundamento? Y, de otro, la crítica hecha a las noticias que ofrece la *Historia Ecclesiastica* de Orderico Vitalis también debería ser matizada<sup>10</sup>.

Por su contemporaneidad con Lanfranco, la *Gesta Normannorum Ducum* y la *Gesta Guillelmi* de Guillermo de Poitiers merecen una men-

9. Richard Southern considera la noticia de la relación de Lanfranco con Imerio un paso más en la «creación» de una leyenda sobre la infancia del primero, que habría comenzado en la *Historia Ecclesiastica* de Orderico Vitalis; aparte la ausencia de datos contemporáneos a Lanfranco, apoya su opinión en que Roberto de Torigny escribe esto cuando ya ha partido de Bec, después del año 1154: cf. R. W. SOUTHERN, «Lanfranc of Bec and Berengar of Tours» en R. W. HUNT-W. A. PANTIN-R. W. SOUTHERN (EDS.), *Studies in Medieval History Presented to Frederick Maurice Powicke*, (Oxford 1948) p. 29, nota 4. Por su parte, Margaret Gibson ha desechado la información directamente por las incoherencias cronológicas; cf. M. GIBSON, *Lanfranco, di Pavia al Bec a Canterbury*, (Milano 1989) p. 205. En realidad, esa *Cronica* fue compuesta en tres redacciones sucesivas: «Pour bien rendre compte des différences que présentent les textes, je dois, avant tout, faire observer que Robert a plusieurs fois remanié sa chronique, à laquelle il n'a, pour ainsi dire, jamais cessé de travailler depuis 1150 jusqu'à sa mort, arrivée en 1186. Il en publia une première rédaction en 1156 et 1157; une deuxième en 1169; une troisième et dernière en 1182, 1184 et 1186»; vid. L. DELISLE, «Préface» en R. DE TORIGNY, *o. c.* nota 4, I, p. III. No obstante, me parece que el carácter tardío de alguna de las afirmaciones no compromete por fuerza la veracidad sustancial de muchos de los hechos relatados.

10. Siguiendo el estudio de Southern citado en la nota anterior, Barlow es también particularmente crítico con los datos sobre la etapa juvenil de Lanfranco: «It is this vacuum which allowed Orderic Vitalis to elaborate the known fact that Lanfranc was the son of a lawman of Pavia and to give him that legal knowledge and forensic skill which have had fatal attraction for so many later commentators»; vid. F. BARLOW, *o. c.* nota 5, p. 166. La obra de Orderico Vitalis fue compuesta entre los años 1123 y 1137, con un marcado tono moralizante y providencialista; sobre sus fuentes, cf. M. CHIBNALL, «General Introduction» en ORDERICUS VITALIS, *Historia Ecclesiastica* (ed. de M. CHIBNALL), 4 vols., (Oxford 1969-1980) vol. 1, pp. 48-77. La fuente para esa etapa de juventud de Lanfranco pudo haber sido la *Vita Herluini*; en cualquier caso, la fecha de composición de la obra hace que esta información, de ser «leyenda», sea una fabulación muy particular, pues es contemporánea de Lanfranco. Según Chibnall: «If however, this account is not only earlier than Orderic, but as early as c. 1074, then it is much nearer to a contemporary account than R. W. Southern suggests. The story of the brilliant young lawyer at Pavia may well be a legend, but it seems at least to be a legend that was current in Lanfranc's lifetime»; vid. M. CHIBNALL, *ibidem*, pp. 248-249, nota 3.

ción aparte. La primera<sup>11</sup> es una crónica que ha sufrido sucesivas redacciones y su análisis crítico muestra el carácter tardío de muchas de las informaciones sobre Lanfranco. En efecto, su primer redactor, Guillermo de Jumièges, que escribiría entre los años 1050 y 1070, nada refiere sobre el personaje; toda la información que contienen esos *gesta* pertenece o bien a Orderico Vitalis (que la completa entre los años 1109 y 1113) o bien, en su mayoría, a Roberto de Torigny (que escribe en torno al año 1139). Indudablemente, las informaciones de Roberto provienen de las obras de la tradición de Bec, más arriba mencionadas.

Por otra parte, la *Gesta Guillelmi*<sup>12</sup> fue compuesta entre los años 1071 y 1077 por Guillermo de Poitiers, que fue durante muchos años capellán de Guillermo el Conquistador. Sus principales fuentes fueron tanto la *Gesta* de Guillermo de Jumièges como otras tradiciones orales sobre Lanfranco; esta obra atestigua su fama de erudito y su condición de monje, que además gozó de la confianza del Conquistador. También refiere su nombramiento como arzobispo.

A estos cuatro grupos de fuentes, puede añadirse un *quinto grupo* que, sin duda, es también una gran ayuda como elemento de contraste en la valoración de las informaciones directas: (v) son aquellas fuentes que nos relatan la situación general de la época o de lugares concretos y determinados; estas informaciones nos permiten valorar la verosimilitud de los testimonios directos y también juzgar el alcance y la fiabilidad de sus afirmaciones. Así, por ejemplo, las fuentes sobre la ciencia jurídica de Pavía permiten no sólo corroborar el origen paviano de Lanfranco, sino también precisar en qué sentido se le aplica el calificativo de «jurista».

3. En suma, respetando la cronología de las fuentes existentes e integrando sus contenidos, se advierten con mayor claridad los proble-

11. Cf. *Gesta Normannorum Ducum* (ed. crítica de E. M. C. VAN HOUTS), 2 vols., (Oxford 1992). La introducción comenta la intervención de cada uno de los redactores, cronológicamente, así como las posibles fuentes y su valor histórico. La mayor o menor distancia temporal de los hechos no se considera de por sí prueba para negar la veracidad de lo relatado, incluso en ciertos casos es más bien al contrario; así, por ejemplo, parece más objetivo el relato de la conquista hecho por Orderico que la relación de Guillermo de Jumièges (vid. pp. lxxxiii-lxxv).

12. Cf. GUILLERMO DE POITIERS, *Gesta Guillelmi* (ed. crítica de R. H. C. DAVIS-M. CHIBNALL), (Oxford 1998); estos editores ofrecen aquí una «introducción general» con una breve biografía del autor e igualmente con una valoración de sus fuentes, de la fecha de composición de la obra y su influencia posterior en Orderico Vitalis.

mas que hoy nos plantea el estudio de la biografía de Lanfranco. Pero una afirmación es común a todas ellas, viniendo de sus propios contemporáneos, esto es: la notoria fama de maestro en las ciencias sagradas y profanas; tanto su correspondencia personal como Guillermo de Poitiers así lo muestran con claridad, y también aquellas de sus obras conservadas hasta nuestros días.

Entre veinte y cuarenta años después de su muerte, los escritos compuestos en el entorno de Canterbury transmiten datos abundantes sobre la labor de Lanfranco como arzobispo y como reformador de la vida monástica en Inglaterra. Las referencias a su anterior pasado insisten simplemente en su fama de maestro y refutador de Berengario; su epistolario y otras fuentes sobre el reino y la Iglesia de Inglaterra confirman la veracidad de gran parte de esos relatos. La *Vita Herluini*, compuesta en la abadía de Westminster entre los años 1109 y 1117, es la primera de las referencias que nos hablan de su origen italiano

Sin embargo, hasta sesenta años después de su muerte no se pone por escrito la tradición conservada en Bec; a su ya conocida fama de maestro, se añaden ahora nuevos datos sobre su infancia y juventud: en concreto, su origen paviano y su dedicación al derecho antes de viajar a Francia. De esta época, y aún posterior, se conservan varios testimonios de diversa procedencia<sup>13</sup> que reflejan que su fama perduró e incluso se acrecentó en los años posteriores a su muerte.

Ciertamente, la credibilidad de las distintas fuentes es diversa y difícil de valorar; pero, en principio, la mayor cercanía a la vida del autor es garantía de su verdad, máxime cuando en algunas afirmaciones las diversas fuentes se corroboran entre sí. En este sentido es obvio que el paso del tiempo ha incidido en la percepción de la figura de Lanfranco de dos modos. De un lado, se magnifica su importancia entre los personajes de la época, pero sin alterar el contenido sustancial de las informaciones; sucede esto, por ejemplo, con su fama de maestro, que es descrita con mayor entusiasmo según pasan los años. Y, de otro, el transcurso de las décadas ha venido sacando a la luz nuevos datos sobre aspectos de su vi-

13. Cf. GUILLERMO DE MALMESBURY, *Gesta Regum* (ed. crítica de R. A. B. MYNORS-R. M. THOMSON-M. WINTERBOTTOM), 2 vols., (Oxford 1998) I, 267, p. 492. Guillermo compuso esta obra probablemente entre los años 1118 y 1125 y su fuente de información habría sido la *Gesta Guillelmi*.

da que permanecían oscuros; así ha sucedido en efecto con la etapa de su juventud y con su labor de gobierno eclesiástico.

Sin embargo, la credibilidad de unas y otras noticias deberá verificarse, aunque nuestros recursos para esta tarea sean muy diversos; mientras que los datos de su actividad de gobierno emergen también a través de su epistolario y otras fuentes, los de su juventud no corren una suerte pareja: como ya he dicho, la tradición originada en Bec (única fuente para la vida del joven Lanfranco) es documentalmente bastante posterior a su muerte; aquí, pues, la credibilidad sólo podrá respaldarse mediante el recurso a fuentes indirectas, como las que atestiguan la historia pavianna de aquellos tiempos.

4. Según los investigadores que más recientemente se han interesado por la vida de Lanfranco, el cotejo e interpretación de las distintas fuentes lleva a resultados diversos. Margaret Gibson ha publicado una biografía que satisface con creces las exigencias del rigor histórico y esta obra continúa siendo el punto de partida más adecuado para todos los intentos de solucionar los todavía «insolubles» problemas, y ella misma reconoce que aún son muchas las cuestiones por aclarar y resolver<sup>14</sup>.

Dejando momentáneamente a un lado los temas más oscuros, conviene destacar ahora los progresos alcanzados en algunos concretos aspectos de la vida y enseñanza de Lanfranco; por ejemplo: su papel en la controversia con Berengario de Tours y su influencia en la historia del dogma eucarístico<sup>15</sup>, su decisiva actuación en la reforma de la Iglesia medieval de Inglaterra, también en la determinación de la primacía de Canterbury sobre toda Inglaterra, en la celebración de concilios y en la reforma de los monasterios, amén de sus relaciones con el papado, en especial con Gregorio VII<sup>16</sup>.

14. Cf. M. GIBSON, o. c. nota 9. Desde las primeras páginas de su monografía, la autora es consciente del problema de la interpretación de las fuentes: «Poichè spesso si ha a che fare con probabilità, piuttosto che con fatti certi, nell'appendice A viene proposta una breve presentazione delle fonti principali e della mia valutazione di esse. Su questa base il lettore può riesaminare da sè i problemi più insolubili» (pp. 1-2); vid. ese *Apendice A* en pp. 201-236.

15. Cf. La obra fundamental de J. DE MONTCLOS, *Lanfranc et Bérenger. La controverse eucharistique du XIè siècle* (arriba citada, nota 6), donde estudia la doctrina eucarística del abad de Bec y, en general, su contribución a la teología eucarística; vid. también su estudio J. DE MONTCLOS, «Lanfranc et Bérenger: les origines de la doctrine de la transubstantiation» en el volumen sobre *Lanfranco di Pavia* (o. c. nota 8, pp. 297-325) de G. D'ONOFRIO (ed.).

16. En este campo son especialmente valiosas las investigaciones de H. E. J. Cowdrey, cuyos principales estudios se han recogido en el volumen H. E. J. COWDREY, *Popes and Church*

En su actividad como arzobispo se comprueba una poderosa e inteligente utilización del derecho canónico, como en parte nos muestra el hecho de que exista una colección canónica con su nombre; pero además su correspondencia está llena de referencias a los cánones. La polémica con el obispo Guillermo de Saint-Calais, que se conserva en un breve opúsculo de la época, nos muestra también la soltura con que Lanfranco conocía y manejaba los cánones antiguos; en un reciente estudio, M. Philpott ha comentado este uso del derecho canónico<sup>17</sup>.

Sin embargo, las muchas «zonas» de la vida de Lanfranco que aún permanecen oscuras y la gran dificultad para aclarar estos temas ha propiciado que algunos de sus mejores estudiosos hayan adoptado una posición «hipercrítica» sobre la credibilidad de muchos de los datos de su biografía más tradicional<sup>18</sup>; sobre todo, se discuten las afirmaciones sobre su etapa de juventud y se corrigen algunas interpretaciones, convertidas en tradicionales, sobre su labor de gobierno y sus relaciones con el papado. Es indudable que este rigor en el tratamiento de las fuentes ayuda a purificar mucho nuestro conocimiento sobre Lanfranco y tiende a eliminar todo lo que en las fuentes medievales hay de retórico o simbólico.

A mi entender, este hipercriticismo no frena la investigación sobre los aspectos más problemáticos, al contrario la estimula a la búsqueda de nuevos caminos y nuevos datos, mediante el uso de las que he denominado «fuentes indirectas» (el quinto grupo); es posible que, hasta ahora, los estudios de este período histórico hayan sido excesivamente sectoriales y por eso muchos temas continúan siendo discutidos porque las interpretaciones del siglo XI separan y aíslan los aspectos teológicos, políticos, jurídicos y eclesiales. Y, sin embargo, sólo un estudio integral del contexto en el que se encuadra la vida de Lanfranco podrá aportar

*Reform in the 11th Century*, (Aldershot 2000). Y también su biografía de Gregorio VII: H. E. J. COWDREY, *Pope Gregory VII, 1073-1085*, (Oxford 1998).

17. El estudio más completo es tal vez su tesis doctoral, todavía inédita, y además sus trabajos M. PHILPOTT, «Lanfranc's canonical collection and the *Law of the Church*» en G. D'ONOFRIO (ed.), *Lanfranco di Pavia* (o. c. nota 8, pp. 131-147) y «The *De iniusta uexacione Willelmi episcopi primi* and Canon Law in Anglo-Norman Durham» en D. ROLLASON (ed.), *Anglo-Norman Durham 1093-1193*, (Woodbridge 1994), pp. 125-37.

18. Cfr. especialmente los artículos de R. W. SOUTHERN, o. c. nota 9 pp. 36-48, de F. BARLOW, o. c. nota 5, pp. 163-177, y de H. E. J. COWDREY, «The Enigma of Archbishop Lanfranc», *Haskins Society Journal* 6 (1995) 129-152.

luz sobre los temas todavía pendientes; cuáles son éstos y cuáles las posibles vías de su esclarecimiento son los aspectos que considero a continuación.

5. El carácter tardío de muchas de las fuentes sobre la infancia y juventud de Lanfranco es lo que lleva al primer punto controvertido: su primera formación y, más en concreto, si puede afirmarse que Lanfranco fue «jurista» o también qué sentido debe darse a este término. Una cosa parece cierta: aun aceptando que fuese una «leyenda» (algo todavía no probado) la información de Orderico Vitalis, es innegable que Lanfranco muestra conocer el derecho longobardo en una de sus obras e incluso él mismo es mencionado en una de las antiguas fuentes jurídicas originarias de Pavía; esto, pues, despeja cualquier duda razonable sobre sus conocimientos del derecho secular<sup>19</sup>. A su vez, un estudio de las fuentes sobre la ciudad de Pavía y la enseñanza del derecho en el siglo XI permite calibrar la intensidad de esos conocimientos en su justa medida, pues tampoco hay por qué ver ahí un precedente inmediato de los futuros progresos de los estudios jurídicos<sup>20</sup>. De igual manera, estas fuentes nos permiten iden-

19. Lanfranco usa sus conocimientos del derecho longobardo para glosar 1 Tim 5, 6; según la edición de Migne, esta glosa dice: «Parentes vocat, quos superius filios et nepotes vocavit. Tota progenies parentela dicitur; unde et in mundana lege parenti et a parente jam succedere jubentur, quibus mutuam vicem reddere, et in servitutis eorum subsidia ed adminicula rependere» (PL 150, 355). Southern consideró que esta edición era defectuosa y por eso su cita es directamente del manuscrito *Vat. lat.* 145; vid. R. W. SOUTHERN, *Saint Anselm: a portrait in a landscape*, (Cambridge 1990) p. 17, nota 4. El texto del *Edictum Rothari* comienza de este modo: «153. De gradibus cugnationum. Omnis parentilla usque in septimum geniculum nomeretur, ut parens parenti per gradum et parentillam heres succedat...»; cf. *Edictum Rothari* (ed. de F. BLUHME) en *MGH Leges IV*, (Stuttgart 1984) p. 35. Lanfranco «arzobispo» aparece citado también en una glosa a la *Expositio super Liber Papiensis*: vid. *Exp. a Wid.* 6 § 23 en *Expositio super Liber Papiensis* (ed. de A. BORETIUS) en *MGH Leges IV*, (Stuttgart 1984) pp. 566-567. La *Expositio* fue compuesta entre el año 1055 y los primeros lustros del siglo XII; la glosa comentada sería ciertamente posterior al año 1070. A mi modo de ver, las críticas de Southern a la veracidad de esta identificación de Lanfranco son claramente discutibles.

20. Un análisis de las fuentes, hasta hoy conservadas, sobre el derecho en Pavía durante el siglo XI puede verse en la obra de CH. M. RADDING, *The Origins of Medieval Jurisprudence. Pavia and Bologna 850-1150*, (Yale 1988). Sin embargo, su hipótesis de que en esta docencia paviana se encuentra el precedente más inmediato de la Escuela de Bologna ha sido desmentida por Ennio Cortese con fundamento, ya que subraya el papel de la Iglesia en la transmisión del derecho romano y la discontinuidad que existe entre los modos de su uso en Pavía y en Bologna; vid. sus estudios E. CORTESE, «Alle origini della scuola di Bologna», *RIDC* 4 (1993) 7-49 y *Il Diritto nella Storia Medievale, II: il basso Medioevo*, (Roma 1995), pp. 27-33, y sus más recientes valoraciones en *Le grande linee della storia giurica medievale*, (Roma 2000). Esta opinión es concordante con los recientes hallazgos de Giuseppe Mazzanti so-

tificar los probables contenidos de su aprendizaje en las «artes liberales» y afirmar entonces que su fama de «buen dialéctico» debió gestarse estudiando esta disciplina en el norte de Italia<sup>21</sup>; así también pueden comprenderse mejor los posibles motivos de su paso a Francia, ante los riesgos del hiperdialectismo, en su búsqueda personal de un conocimiento superior: esto es, la teología, el saber más elevado, según se consideraba en la época.

Su estancia en Francia hasta su ingreso en Bec no está exenta de oscuridades. De momento no se ha encontrado base ninguna para afirmar que Lanfranco haya sido quien introdujera el estudio del derecho romano en Francia<sup>22</sup>. Tampoco hay rastro de su presencia en Avranches y, sólo mediante conjeturas, Gibson ha sugerido la hipótesis de una estancia en el monasterio de Mont Sant-Michel. No obstante, su casi segura presencia en Tours, para escuchar a Berengario, concuerda con su deseo de aprender teología<sup>23</sup>, así como es igualmente razonable que más tarde él intentara establecer su propia escuela.

La enseñanza de Lanfranco en Bec ha sido estudiada en el ámbito de la historia de la teología, donde se le considera como uno de los grandes precursores de la Escolástica; esta valoración parece correcta, a tenor

bre Imerio (vid. o. c. nota 3). Sobre la biografía de Lanfranco, sólo en parte me parece aceptable la opinión de Southern: «the mystery of his early years in Pavia has exercised on modern scholars a fascination out of all proportion to its importance»; vid. R. W. SOUTHERN, o. c. nota 9, p. 29. Las fuentes suelen presentar al personaje como un «dialéctico», además así fue recordado y como tal influyó en las generaciones posteriores; por supuesto, esta formación dialéctica difícilmente puede separarse de su formación italiana.

21. Cf. H. E. J. COWDREY, «Anselm of Besate and some North-Italian Scholars of the Eleventh Century», *Journal of Ecclesiastical History* 23 (1972) 115-124; CH. M. RADDING, «The Geography of Learning in Early Eleventh-Century Europe: Lanfranc of Bec and Berengar of Tours Revisited», *Bullettino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano* 98 (1992) 145-172.

22. Cf. A. GOURON, *La science juridique française aux XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles: diffusion du droit de Justinien et influences canoniques jusqu'à Gratien*, IRMAE 1.4.d.e., (Milano 1978) pp. 11-12.

23. La carta de Berengario a Lanfranco, pidiendo que se abstuviera de intervenir en la disputa, probaría la existencia de una relación previa (vid. PL 150, 63). Una afirmación directa de la presencia de Lanfranco en Tours se encuentra en la obra anónima *Miracula Sancti Nicholai*, donde se lee: «audiens famam cuiusdam Berengarii, Turonensis ecclesiae archidiaconi, qui multos et prope omnes precellebat scientia litterarum in illis partibus, uenit ad eum, celans omnino quis esset, subdiditque se eius discipulatu. At cum nil ibi se proficere cerneret, reuera uero, ut post apparuit, intellegens eum non esse sanae doctrinae, abscessit ab eo» (cap. 7, p. 409), cit. en M. GIBSON, o. c. nota 9, p. 206.

de sus escritos. Otros juicios peyorativos que se han hecho de su figura provienen tal vez de las comparaciones (siempre poco acertadas) con su discípulo más famoso, San Anselmo de Aosta, quien sin duda posee un método y una teología mucho más depurada. Por otra parte, su fama de «dialéctico» parece haber sido la causa principal de la afluencia de alumnos a su escuela<sup>24</sup>, aunque continúa siendo una incógnita si él enseñó o no derecho canónico y cuál fue realmente su influencia sobre Ivo de Chartres<sup>25</sup>, otro de sus más importantes discípulos, cuya decisiva importancia en la formación de la ciencia canónica se va acrecentando en las investigaciones más recientes.

Las fuentes atestiguan además que la actividad de Lanfranco como consejero eclesiástico de Guillermo el Conquistador comenzó ya en Normandía, probablemente con su nombramiento como abad de Caen; sin embargo, hoy por hoy, no se han encontrado testimonios que permitan valorar el peso de esa influencia con anterioridad a la conquista de Inglaterra. La investigación de la actividad conciliar normanda es de por sí complicada por causa del escaso número de «actas» que se conservan, pero un estudio de su relación con la *Collectio Lanfranci* podría aportar buenos resultados<sup>26</sup>.

Por último, se han dado interpretaciones diversas sobre el alcance y el significado de su actividad como arzobispo de Canterbury; pero aquí

24. En este sentido vid. las cartas que le dirigieron los Papas Nicolás II y Alejandro II cuando enseñaba en Bec y en Caen respectivamente; por ellas se deduce su gran fama de «dialéctico» y también su tendencia intelectual hacia las disciplinas teológicas. El texto de Nicolás II ha sido publicado por R. W. SOUTHERN, o. c. nota 19, pp. 32-33; la carta de Alejandro II se encuentra publicada en PL 146, 1355.

25. La presencia de Ivo está atestiguada por Roberto de Torigny en su *Cronica* (o. c. nota 4, I, p. 153). El posible uso del comentario de Lanfranco a las epístolas paulinas, como fuente formal de Ivo en la composición del *Prólogo* a su Decreto, ha sido estudiado por B. C. BRASINGTON, «*Non veni Corinthum*: Ivo of Chartres, Lanfranc, and 2 Corinthians 1.16-17, 23», *BMCL* 21 (1991) 1-9; si esto es cierto, tendríamos aquí una prueba indirecta de la formación de Ivo en Bec. Por su parte, Violante considera probable que ese «familiar» al que Alejandro II alude en su carta es otro personaje, el obispo que posteriormente será conocido como Anselmo de Lucca; vid. C. VIOLANTE, «Anselmo da Baggio», *Dizionario Biografico degli italiani* III, (Roma 1961) pp. 399-407. Todos estos datos no dejan de ser indicios indirectos de que Lanfranco enseñó realmente el derecho canónico.

26. Del estudio de los concilios normandos durante este período se ha ocupado R. FOREVILLE, «The Synod of the province of Rouen in the eleventh and twelfth centuries», en *Gouvernement et vie de l'Eglise au Moyen-Age*, (London 1979) pp. 19-39; este estudio refleja muy bien las muchas dificultades que existen para determinar el número exacto de estos concilios y es la mejor fuente de información impresa sobre los lugares donde se conservan todavía actas.

me parece claro que sólo un estudio más apurado sobre las fuentes disponibles, muchas ya críticamente editadas, puede fundar la revisión de opiniones para aquilatar un juicio más certero.

### III. LA «COLLECTIO LANFRANCI»

6. La existencia de la colección atribuida a Lanfranco se conoce, como tal colección canónica, sólo desde la primera mitad del siglo XX. En efecto, en un estudio sobre la Iglesia de Inglaterra en tiempos de los primeros normandos, fue Zachary Nugent Brooke quien descubrió una serie de manuscritos, relacionados entre sí, cuyo original estaba conectado con el arzobispo Lanfranco<sup>27</sup>. Hasta entonces, los diferentes manuscritos se habían considerado simples *excerpta* de las *Decretales Pseudo-Isidorianas*<sup>28</sup>. Los manuscritos identificados por Brooke tienen un esquema propio y unas adiciones que justifican su descripción como colección independiente.

A diferencia del esquema típico de las pseudo-isidorianas, la *Collectio* tiene tan sólo dos partes. La primera contiene las decretales, desde Clemente hasta Gregorio II, junto con algunas adiciones; la mayoría de estas decretales aparecen abreviadas y tan sólo unas pocas se copian íntegras. La segunda parte contiene cánones de diversos concilios, desde Nicea hasta Sevilla II, reproducidos en su integridad y, en el caso de los griegos salvo Éfeso, tomados probablemente de la *Collectio Hadriana*.

Las adiciones que se encuentran tras las decretales de Gregorio II son los *Capitula Angilramni* y otros tres documentos muy significativos: la *Vigilantia universalis* de Nicolás II y la colección de decretos del sínodo

27. Z. N. BROOKE, *The English Church and the Papacy from the Conquest to the Reign of John*, (Cambridge 1931), pero he usado la reedición de 1989; la monografía se preparó a partir de las conferencias que el autor pronunció entre 1929 y 1931, pero con algunas modificaciones.

28. Alguno de los manuscritos ya habían sido analizados por Hinschius en su edición «crítica» de estas «decretales»: vid. P. HINSCHIUS, *Decretales Pseudo-Isidorianae et Capitula Angilramni*, (Leipzig 1863=Aalen 1963); esta edición debe ser contrastada siempre con la investigación de H. FURHMANN, *Einfluss und Verbreitung der pseudoisidorischen Fälschungen. Von ihrem Auftauchen bis in die neuere Zeit*, MGH Schriften 24, 1-3, (Stuttgart 1972-1974) y su estudio «Fälschungen im Mittelalter» en *Internationaler Kongress der Monumenta Germaniae Historica, München 16-19 September 1986*, MGH Schriften 33, 1-6, (Hannover 1988). Cf. también el estudio de H. BÖHMER, *Die Fälschungen Erzbischof Lanfranks von Canterbury*, (Leipzig 1902) pp. 61-82.

lateranense del año 1059 (*Erga symoniacos*), seguidas del *Iusiurandum quod in eadem synodum fecit Beringerius*. La presencia de estos tres elementos sólo se entiende a la luz de la biografía de Lanfranco.

Con todo, el origen de la colección continúa siendo un enigma; de hecho, todavía no se ha esclarecido ni el momento de la unión de ambas partes, aunque consta que ambas unidas llegaron a Inglaterra en torno al año 1070, ni a quién debe atribuirse su fisonomía actual. Algunos datos apuntan a que la colección podría haber sido fruto de la enseñanza de Lanfranco en Bec, al menos los textos de las decretales, si se considera el hecho de la presencia de Ivo de Chartres en ese monasterio y la posterior difusión de esa parte de la *Collectio Lanfranci* en Normandía; además, su carácter de abreviación de la compilación de *Isidoro Mercator* concuerda con la metodología seguida por el prior de Bec en otras ramas de la ciencia. Por último, algunas de las adiciones finales son ciertamente obra de Lanfranco; también su uso en Inglaterra en el ámbito de la docencia, no sólo como instrumento de gobierno, podría ser revelador de su autoría. En cualquier caso, es todavía una cuestión abierta el determinar si la colección fue efectivamente obra de Lanfranco o simplemente fue un trabajo que encontró ya hecho y lo enriqueció para su uso en el gobierno de la Iglesia inglesa.

Sobre la posterior influencia de la *Collectio* en la vida eclesial y en el derecho canónico en general no faltan estudios, que suelen centrarse en la utilización de esta obra en Inglaterra y, a veces, también en otros ámbitos, más allá de los lugares para los que la colección parece que fue concebida.

Ciertamente, su papel en la reforma de la Iglesia de Inglaterra a finales del siglo XI y principios del XII fue puesto de relieve por Brooke y ha sido comúnmente aceptado; el análisis de alguna de las actas de los concilios celebrados en Inglaterra en ese período ha demostrado que la *Collectio* era la fuente formal de la disciplina eclesiástica allí citada<sup>29</sup>. Otro tipo de estudios han puesto de manifiesto su utilización más allá de los límites del reino anglo-normando: en concreto, en esta *Collectio* Somerville ha identificado la fuente de la decisión de Calixto

29. Cf. C. N. L. BROOKE, «Archbishop Lanfranc, the English Bishops, and the Council of London of 1075» en *Studia Gratiana* 12 (1967) 41-59.

II sobre los obispos de Escocia (JL 6787); por su parte, Southern la considera fuente formal de los escritos canónicos de Ivo, a través de los cuales habría llegado al *Decretum Gratiani*<sup>30</sup>. A mi entender, no puede excluirse que haya sido fuente formal directa de la compilación graciense, al menos en sus etapas más antiguas, máxime cuando los nuevos hallazgos sobre la composición de la *Concordia* del *magister decretorum* comienzan a relacionar a su presumible autor con los ambientes de las Escuelas de Francia; pero ésta es una hipótesis que todavía está por verificar.

Finalmente, los testimonios de la presencia en Normandía de la «parte» de las decretales de la *Collectio* permite suponer que también influyó en la política de reformas y en los concilios reformadores y, por tanto, esto presupone en general su utilización; sin embargo, no existen de momento estudios que hayan analizado este aspecto del tema<sup>31</sup>.

7. Muchos de los interrogantes sobre el origen e influencia de la *Collectio Lanfranci* sólo pueden resolverse mediante el estudio crítico de su tradición manuscrita. La obra de Brooke continúa siendo el mejor punto de partida para esa tarea y la fuente bibliográfica disponible con mayor información.

En su obra, Brooke identificó como *Ur-Manuskript* el códice de Cambridge, *Trinity College B.16.44*, y luego localizó y examinó otras diez copias más, completas, de esa *Collectio*. Cinco de estos manuscritos ya habían sido estudiados por Böhmer; son estos códices: London, *British Library Cotton Claudius D IX*; *British Library Royal 11 D VIII*; *British Library Royal 9 B XII*; Cambridge, *Peterhouse 74* y *Corpus Christi College 130*. Pero el descubrimiento de los otros cinco manuscritos completos fue mérito de Brooke: Hereford, *Cathedral Library O.8.VIII*, y también *Cathedral*

30. El estudio de Somerville fue presentado al *XIth International Congress of Medieval Canon Law* del año 2000, cuyas actas siguen pendientes de publicación; vid. un resumen de esas jornadas científicas en J. M. VIEJO-XIMÉNEZ, «*Gratianus magister* y *Guarnerius teutonicus*. A propósito del *XIth International Congress of Medieval Canon Law* de 2000 en Catania», *Ius Canonium* 41 (2001) 35-73. La opinión de Southern se expone claramente en R. W. SOUTHERN, *Scholastic Humanism and the unification of Europe, vol 1: foundations*, (Oxford 1995) p. 253, nota 13.

31. Cf. R. KAY, «Mansi and Rouen: a critique of the conciliar collections», *The Catholic Historical Review* 52 (1966-1967) 155-185; aquí pone de relieve las inexactitudes de la edición de Mansi y reconstruye la relación de concilios celebrados en Rouen durante el siglo XIII, aunque no estudia sus fuentes.

*Library O.4.V* y *Cathedral Library P 2 VIII*, que forman un único ejemplar de la *Collectio*; Salisbury, *Library of the Cathedral Church* 78; Lincoln, *Cathedral Chapter Library* 161, fols.4-250v; París, *Bibliothèque Nationale lat.* 1563<sup>32</sup>. Salvo el manuscrito de París, que puede ser datado en el siglo XV, todos los demás fueron copiados a finales del siglo XI o bien en el siglo XII.

Además de éstos, también Brooke identificó otros manuscritos incompletos: cuatro copias que contenían sólo las decretales, y otra con sólo los concilios, y otros códices con sólo algunos fragmentos. Su estudio concluye con la descripción de otros dos manuscritos que, en su opinión, tenían relación con la *Collectio Lanfranci*, aunque posteriormente esto ha sido objeto de controversia; son los códices: *Eton College 97* y London, *British Library Cotton Claudius E V*<sup>33</sup>.

Por otra parte, la identificación y el análisis de estos manuscritos permitieron a Brooke detectar y describir algunas peculiaridades en

32. Esta relación de manuscritos se expone en Z. N. BROOKE, *o. c.* nota 27; pp. 231-232, con algunos comentarios.

33. Considera como un fragmento de la *Collectio Lanfranci* el manuscrito de Lincoln, *Cathedral Chapter Library* 106, que únicamente contiene los cánones de los cuatro primeros concilios ecuménicos junto con unos pocos más, pero tomados de la colección de Lanfranco; añade además los códices de Oxford, *Bodleian Library Rawlison A 433* y de London, *British Library Harleian 633*, a partir de las breves inscripciones de las decretales y por causa de algunas lecturas propias del código de Lincoln (vid. Z. N. BROOKE, *o. c.* nota 27, pp. 80-81 y nota 1). Avanzando en su investigación, Brooke encontró también dos colecciones de «extractos» de esta *Collectio* en la catedral de Durham (*Cathedral Library B IV 18*) y en Londres (*Lambeth Palace 351*) y señaló que probablemente existió otra copia más, hoy desaparecida, en la biblioteca de la *Christ Church*. Los extractos de las cartas de los distintos Papas siguen la numeración de los distintos apartados de la *Collectio Lanfranci* y los concilios griegos parecen extractos de la colección *Dionysio-Hadriana*; este dato apoya en cierto modo el que tal vez fueran tomados directamente de la copia de Lanfranco en Canterbury (cfr. Z. N. BROOKE, *o. c.* nota 27, pp. 81-82).

Sobre los manuscritos de *Eton College 97* y de London, *British Library Cotton Claudius E V*, Brooke considera que son ejemplares del *Pseudo-Isidoro*, copiados del mismo modelo del que proviene la *Collectio Lanfranci*, y que probablemente llegaron a Inglaterra a través del arzobispo Teobaldo. El manuscrito de Londres proviene de Canterbury y contiene sólo la parte de las decretales; aun teniendo idéntico contenido que el manuscrito de Eton, no respeta el orden de su índice porque, según Brooke, el último de sus copistas ha añadido todas las cartas pontificias que descubrió en Canterbury, por orden cronológico. Sin embargo, ambos códices tienen una serie de correcciones que los relacionan estrechamente con la persona de Lanfranco. La parte de concilios que aparece en el código de Eton sería —siempre según Brooke— la propia de las *Decretales Pseudo-Isidorianas* y, por tanto, completamente distinta a la colección de Lanfranco; los estudios paleográficos de este manuscrito sitúan su origen en el norte de Francia, durante el siglo XII, y esto justifica la hipótesis de la posterior introducción en Inglaterra por Teobaldo (vid. Z. N. BROOKE, *o. c.* nota 27, pp. 85-88).

determinados códices y, por esta vía, establecer hipótesis sobre sus posibles relaciones, incluso con una propuesta de *stemma codicum*. Sobre este aspecto, su opinión puede compendiarse en tres grandes afirmaciones.

Primera: el manuscrito de Cambridge, *Trinity College B.16.44*, es el original del que derivan (al menos remotamente) tanto los otros manuscritos ingleses como los cuatro manuscritos franceses conocidos que contienen las decretales. La relación del *Ur-Manuskript* con Lanfranco y su obra de gobierno es también innegable; las modificaciones que pueden atribuirse al autor, con certeza, encuentran reflejo en la generalidad de los otros códices.

Segunda: las diferencias sustanciales encontradas entre los diversos manuscritos permiten suponer la existencia de dos copias desaparecidas, probablemente realizadas en Cambridge bajo la supervisión del mismo Lanfranco, y de las que derivarían directamente todos los códices ingleses. Los manuscritos de Cambridge *Peterhouse 74* y *Corpus Christi 130* derivan posiblemente de una copia hecha en tiempos de Lanfranco en Canterbury, una copia que contendría en efecto las cartas de Nicolás II y Alejandro II; los demás códices derivan de otra copia sin esas cartas y con ligeras variantes respecto del manuscrito del *Trinity College*<sup>34</sup>. Incluso Brooke se aventuró a afirmar que esa copia podría haber sido el códice de Hereford, *Cathedral Library O 8 VIII*, que tal vez fue enviado como «modelo» a un cierto número de catedrales<sup>35</sup>. Sobre los manuscritos franceses, según Brooke, puede decirse que derivan de una copia de la «primera parte» de la *Collectio* pero hecha antes de ser llevada a Inglaterra.

34. Brooke identificó tres errores de transcripción comunes a todos estos manuscritos: las diferencias en la *inscriptio* de la carta de León I *ad Aquilensem episcopum* (que aparece como *ad Aquilenses episcopos*), la división de la decretal de Urbano I en seis apartados en vez de en siete, y una transposición en el final de la carta del Papa Felix II (*sententiam promere* en vez de *promere sententiam*); además advirtió diferencias en el *incipit* de la segunda sección del *Synodale Decretum* de Hilario: *Vel penitentes* en vez de *Ut penitentes*. Vid. Z. N. BROOKE, o. c. nota 27, pp. 233-234.

35. La argumentación se basa en que los errores de copia de los manuscritos de Hereford, *Cathedral Library O.4.V* y *P.2.VIII*, se explican muy bien si su modelo era el códice de Hereford, *Cathedral Library O.8.VIII*; este manuscrito habría circulado por las diversas catedrales para ser copiado. Como Brooke era consciente de la debilidad de las pruebas, sólo sugiere esto como una hipótesis posible; vid. Z. N. BROOKE, o. c. nota 27 p. 235.

Tercera: a pesar de todo, cada manuscrito tiene sus propias peculiaridades y sólo algunas nos permiten identificar el origen del códice, mientras otras simplemente enmarañan la tradición textual<sup>36</sup>.

8. Tras la publicación de Brooke, nuestros conocimientos de la *Collectio Lanfranci* se enriquecieron muchísimo, sin duda, pero durante el siglo XX otros estudios han venido ampliando el horizonte de la investigación; las nuevas aportaciones se han producido sobre todo en cuatro frentes.

En primer lugar, se ha ampliado la lista de los manuscritos de esa colección, con nuevos descubrimientos. A lo largo del siglo XX se habían elaborado diversas relaciones, preparadas también con criterios diversos, pero actualmente la lista más completa es la publicada en la obra de Kéry, cuyo autor es Martin Brett; son algo más de una treintena de códices: catorce manuscritos completos (pero uno definitivamente destruido durante la IIª Guerra Mundial), más cuatro con sólo las decretales, otro con sólo los concilios, y siete más con fragmentos; a éstos deben añadirse cuatro «abreviaciones» de la obra y una colección dependiente<sup>37</sup>.

En segundo lugar, han progresado las investigaciones sobre el origen de la colección. En efecto, al ser esta obra aparentemente una abreviación de las *Decretales Pseudo-Isidorianas*, algunos de los estudios realizados sobre la tradición manuscrita de estas falsificaciones han mejorado nuestra comprensión de la *Collectio Lanfranci*. Según Horst Fuhrmann, el

36. Así, el manuscrito de Cambridge, *Peterhouse* 74, contiene un cierto número de cartas pontificias, los decretos del Concilio de Letrán de 1123 y el tercero de los cánones apócrifos en favor de los monjes; otro de los manuscritos de Cambridge, *Corpus Christi College* 130, incluye los cánones del concilio de 1143, equivocadamente atribuidos a Gregorio VII. Por otra parte, en el manuscrito de London, *British Library Royal 11 D viii*, se encuentran adicionados el decreto del Concilio de Pascual II de 1112 y del Concilio de Jumièges, los cánones de Inocencio II y del Concilio de Reims de 1131 y una carta de Alejandro III al arzobispo de Canterbury. Y además existen diferencias entre los códices por cuanto se refiere a la marca «a», que suele acompañar a muchos textos en la *Collectio Lanfranci*, y también en la copia de notas marginales; cfr. la información completa de todos estos datos en Z. N. BROOKE, *o. c.* nota 27 pp. 232-235.

37. Cf. L. KÉRY, *Canonical Collections of the Early Middle Ages (ca. 400-1140)*, (Washington D. C. 1999) pp. 240-241; esta obra es el volumen primero de la *History of Medieval Canon Law*, cuya coordinación y edición llevan Winfried Hartmann y Kenneth Pennington: vid. mi recensión al volumen en *Ius Ecclesiae* 14 (2002) 304-310. Una lista diversa (pero basada sólo en la presencia de la decretal de Nicolás II) ha sido propuesta por R. SCHIEFFER, *Die Entstehung des päpstlichen Investitursturverbots für den deutschen König*, MGH Schriften 28, (Stuttgart 1981) pp. 209-210.

manuscrito del Vaticano *Ottobonianus lat. 93* es el ejemplar tomado como referencia o modelo cuando se compuso la «abreviación» de Lanfranco<sup>38</sup>. Por su parte, Richter, Thomson y Somerville, han prestado especial atención a los manuscritos de *Eton College 97* y London, British Library *Cotton Claudius E V*; Richter entiende que la parte de los concilios del códice de Eton es uno de los tipos de la *Collectio Hispana Gallica Augustodunensis* y los tres estudiosos concuerdan en relacionar este manuscrito con la catedral de Exeter<sup>39</sup>.

En tercer lugar, otros estudios han aportado nuevas luces sobre la composición de la *Collectio* y las relaciones entre algunos de los manuscritos conocidos. Gabriel Le Bras afirmó en 1932, por ejemplo, que la fecha de composición de la «segunda parte» (los cánones de los concilios) debería remontarse al siglo IX si se mantiene el uso de la colección *Hadriana* como fuente. Por su parte, Somerville ha considerado la posibilidad de que el manuscrito de Oxford *Bodleian Library 810* sea la «segunda parte» del códice de Exeter, *Muniments 3512*, y que los códices de París, *Bibliothèque Nationale lat. 1458* y *lat. 3856* estén efectivamente relacionados<sup>40</sup>. Y, por último, se han publicado también algunos otros estudios sobre el contenido de la *Collectio* y sobre las características paleográficas de algunos de sus códices<sup>41</sup>.

38. Cf. H. FUHRMANN, «Reflections on the principles of editing texts: the Pseudo-Isidorian Decretals as an example», *BMCL* 11 (1981) 1-7; más recientemente ha redactado una muy buena síntesis actualizada sobre el problema de las falsificaciones en «The Pseudo-Isidorian Forgeries» en D. JASPER-H. FUHRMANN, *Papal Letters in the Early Middle Ages*, (Washington D. C. 2001) pp. 137-195 (esta obra es el segundo tomo del volumen de la *History of Medieval Canon Law* citado en la nota 37).

39. Vid. R. SOMERVILLE, «Lanfranc's Canonical Collection and Exeter», *Bulletin of the Institute of Historical Research* 45 (1972) 303-306; R. M. THOMSON, «William of Malmesbury's edition of the *Liber pontificalis*», *AHP* 16 (1978) 93-112; J. RICHTER, «Stufen pseudoisidorischer Verfälschung: Untersuchungen zum Konzilsteil der pseudoisidorischen Dekretalen», *ZRG Kan. Abt.* 64 (1978) 1-72. A pesar de todo, sigue pendiente un estudio riguroso del manuscrito *Eton College 97*.

40. Cf. G. LE BRAS, «Les collections canoniques en Angleterre après la Conquête normande», *RHDFE-4<sup>e</sup> série* 11 (1932) 144-153 y el estudio de R. SOMERVILLE, *o. c.* nota 39.

41. Sobre el contenido de la colección, vid. los estudios de M. Philpott citados en la nota 17. Por otra parte, un estudio paleográfico sobre todos los manuscritos ingleses ha sido publicado por M. GULLICK, «The English-owned manuscripts of the *Collectio Lanfranci* (s.xi/xii)» en L. DENNISON (ed.), *The legacy of M. R. James*, (Donington 2001) pp. 99-117; para el manuscrito del *Trinity College* de Cambridge puede consultarse también la obra clásica de N. R. KER, *English manuscripts in the Century after the Norman Conquest*, (Oxford 1960) pp. 25-28, y para el manuscrito de Salisbury, *Cathedral 78*, son muy valiosos los comentarios de T. WEBBER, *Scribes and Scholars at Salisbury Cathedral c. 1075-c. 1125*, (Oxford 1992).

9. Así pues, todos estos estudios sobre la *Collectio Lanfranci* son el obligado punto de partida para cualquier trabajo que pretenda la elaboración de una edición crítica. Una primera tarea en esta dirección, prioritaria, será la verificación de las hipótesis ya formuladas pero todavía no comprobadas. Por ejemplo: es necesario verificar si el manuscrito de las *Decretales Pseudo-Isidorianas* señalado por Fuhrmann es o no el modelo de la colección de Lanfranco; también debe aclararse la relación con Lanfranco (si existe y cuál es) de los códices *Eton College 97* y *London, British Library, Cotton Claudius E V*.

Por otra parte, deben verificarse también las hipótesis parciales sugeridas sobre la relación entre los distintos manuscritos identificados e integrar los nuevos descubrimientos en el *stemma codicum* propuesto por Brooke, si esto es posible, ya que aún queda por completar los estudios paleográficos sobre los manuscritos ingleses con otros análogos sobre los códices franceses; sólo de este modo se estará en condiciones de editar críticamente la *Collectio Lanfranci* y culminar las sólidas investigaciones realizadas durante el siglo XX.

#### IV. CONCLUSIÓN

10. Todo este panorama descrito trae a la memoria la convicción fundamental de Stephan Kuttner sobre la necesidad del estudio crítico de las fuentes canónicas medievales<sup>42</sup>, ya que el descubrimiento de nuevos manuscritos, desconocidos hasta fechas recientes, y una mejor interpretación de las fuentes van cambiando nuestra percepción de los siglos altomedievales. La relación entre Irnerio y Lanfranco, por ejemplo, viene a situar los orígenes de la Escuela de Bolonia en el contexto de la renovación metodológica de la teología; a su vez, las nuevas noticias biográficas de Graciano, que localizan los inicios de su formación en Francia, corroboran en cierto modo esa valoración.

Sobre la vida de Lanfranco, el estudio crítico de las fuentes es especialmente necesario para aclarar su relación con el derecho canónico.

42. S. KUTTNER, «The scientific investigation of Medieval Canon Law: the need and the opportunity», *Speculum* 24 (1949) 499-500, donde textualmente dice: «Still, each historical science has to go through a stage in which the critical study and editing of texts must take the first place — not as an end in itself, but as a necessary prerequisite for a valid interpretation of history» (p. 499).

No son pocos los indicios que apuntan hacia una dedicación de Lanfranco a esta docencia y existe en efecto la certeza de que él usó sus conocimientos canónicos en su labor reformadora como arzobispo de Canterbury; sin embargo, su posible influencia directa en la formación de los métodos de la nueva ciencia canónica nos es desconocida, como igualmente la veracidad o no de los datos que sugieren su dedicación a la enseñanza de esas materias.

Para el esclarecimiento de todas estas cuestiones, la edición crítica de la *Collectio Lanfranci* es fundamental. La fijación del texto crítico y su comparación con otras fuentes canónicas contemporáneas, el análisis de sus contenidos o de su método de composición, permitirán concluir si el autor de esa *Collectio* aporta o no innovaciones a la metodología canónica tradicional. Y, además, la cuestión de la posible autoría de Lanfranco sobre esta colección podría esclarecerse a la luz de los nuevos datos extraídos mediante un examen más riguroso de la obra. Si verdaderamente ésta se le pudiera atribuir, la *Collectio Lanfranci* sería entonces una fuente preciosa para iluminar e interpretar muchas «zonas» actualmente oscuras de su biografía<sup>43</sup> y para precisar así el grado de influencia del maestro de Bec en la renovación de los métodos teológicos y del derecho canónico.

En suma, la edición crítica de la *Collectio Lanfranci* se abre a un conjunto variado de interrogantes científicos, que todavía esperan una investigación más profunda. En parte Schafer Williams dedicó sus últimos años a esas tareas<sup>44</sup>, pero no logró su culminación; mi intención para el futuro es proseguir ese empeño y, durante los próximos años, ocuparme de este trabajo crítico, en el marco de las investigaciones que promueve el *Instituto de Derecho Europeo Clásico* (Tenerife-Roma) dentro de su proyecto, más amplio, de conseguir una edición verdaderamente crítica del *Decretum Gratiani*.

43. Según Southern, el estudio detallado de la *Collectio Lanfranci* es «one of our best guides in exploring Lanfranc's mind»; vid. R. W. SOUTHERN, o. c. nota 7, p. 54. El maestro inglés conservó el interés por la figura de Lanfranco hasta el final de sus días; una muestra es la importancia que le otorga en su inconclusa obra sobre los fundamentos de la civilización medieval: cf. R. W. SOUTHERN, o. c. nota 30, pp. 250-252.

44. Cf. K. CHRISTENSEN, «The Schafer Williams papers at the Institute of Medieval Canon Law», *BMCL* 16 (1986) 103. Los estudios de Williams sobre la tradición manuscrita del *Pseudo-Isidoro* son de gran ayuda en la investigación sobre la *Collectio Lanfranci*, según M. BRET, «The *Collectio Lanfranci* and its Competitors» en L. SMITH-B. WARD (eds.), *Intellectual Life in the Middle Ages: Essays presented to Margaret Gibson*, (London 1992) p. 159; cfr. además SCH. WILLIAMS, *Codices Pseudo-Isidoriani: a Paleographico-Historical Study*, MIC C-3, (New York 1971).